



RESOLUCION N° 123/2025

Hasenkamp, 7 de abril de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela N° 20 "Lujan Jaime";

Y CONSIDERANDO:

Que solicitan colaboración del Municipio para el pago del servicio de mantenimiento de los calefactores y termo tanque de la escuela;

Que el Municipio cuenta con Partidas Presupuestarias para acudir con la ayuda solicitada;

Que es procedente dictar una norma legal que autorice el pago de \$21.000,00 (Pesos veintiún mil) a WENSEL GUSTAVO RUBEN por un repuesto necesario para realizar el mantenimiento y \$200.000,00 (Pesos doscientos mil) al Sr. JUAREZ BRUNO DANIEL quien realizo la limpieza de los artefactos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º: Otórguese un Subsidio No Reintegrable de \$221.000,00 (Pesos doscientos veintiún mil), a la Escuela N° 20 "Lujan Jaime" para solventar gastos de mantenimiento del calefactores y termo tanque de la escuela.-

Art. 2º: Autorízase a Tesorería Municipal a abonar directamente al CBU de los proveedores declarados en el Registro de Proveedores Municipal la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil) al Sr. Juarez Bruno Daniel CUIT N° 20-28136733-2 por la FAC N° 003 0032 y \$21.000,00 (Pesos veintiun mil) al Sr. Wensel Gustavo Ruben CUIT N° 20-20096963-5 por la FAC N° 007 00261.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal